INFORME DEL COMISARIO

Tena, abril 28 de 2017

Señores:

Socios de la compañía ECOKICHWATOURS CI.ALTDA

Ciudad.

Distinguidos señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.259 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.001, referente a las obligaciones de los COMISARIOS, en mi calidad de

COMISARIO, me permito indicar en base a los Estados Financieros correspondientes al

ejercicio económico del año 2016 que la EMPRESA ECOKICHWATOUR CIA.LTDA. NO ha

realizado actividad económica alguna, encontrándose aún en etapa de pre-operativa. En

virtud de que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-

DRASD-SD-2016-2200 de fecha 06 de septiembre de 2016, SE DEJA SIN EFECTO LA

INACTIVIDAD de la compañía. Consecuentemente sus Balances reflejan la situación

patrimonial únicamente, reflejando esta situación. Las erogaciones efectuadas por

conceptos de gastos y obligaciones incurridas, han sido solventadas con las aportaciones

periódicas y cuotas extraordinarias por parte de los socios.

Agradeciendo la confianza en mí depositada.

Atentamente,

Ing. Cinthia Cerna COMISARIO